



**ES LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO REGULADA EN EL  
ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, UN BENEFICIO EFICAZ PARA  
LOS CHILENOS EN LA ACTUALIDAD?”**

**VIVIANA GUAJARDO GAMBOA  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

La indemnización por años de servicio es un instrumento jurídico que se instauró en nuestra legislación para proteger al trabajador dependiente ante la terminación del contrato de trabajo no imputable a su voluntad. Sin embargo, esta institución tal como opera en la actualidad, ha perdido funcionalidad y eficacia debido principalmente a los cambios que ha experimentado el mercado laboral desde que fue incorporada al ordenamiento jurídico. El objetivo de este trabajo es dar a conocer y demostrar que la indemnización por años de servicio no constituye una protección jurídica efectiva en la realidad laboral actual. Esta institución jurídica es una medida de protección en beneficio del trabajador dependiente que por su relevancia requiere ser revalorada y adecuarse a los nuevos tiempos, con el fin de concretar una verdadera protección.

## **ABSTRACT**

years of service indemnity since it was incorporate on the juridical systemis order to protect dependant workers from contract termination. however, this institution as is currently working has lost functionality and efficiency mainly caused by changes experimented on the working market since it was incorporated onto the juridical under the current legislation. the objective of this work is to announce and to demonstrate that year of service indemnity does not constitute an effective juridical protection nowadays. this juridical institution is a protective measure in benefit of the dependant worker that according to its importance requires being reevaluated and adapted to the present, in order to concrete a real protection.